

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara:

Profunda preocupación por el anuncio realizado en fecha 5 de abril de 2024 en horas de la madrugada por cadena nacional, por el presidente Javier Milei en conjunto con la Jefa del Comando Sur de los Estados Unidos, la General Laura Richardson y el embajador de los Estados Unidos en Argentina, Marc Stanley.

Este Cuerpo rechaza de manera absoluta la intervención del gobierno de los Estados Unidos en la planificación, construcción y/u operación de una base naval integrada en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, toda vez que ello constituye una clara vulneración de la soberanía nacional argentina.

## FUNDAMENTOS

Este proyecto es la reproducción del proyecto legislativo presentado en el año 2024 bajo el número 1204-D-2024.

El día 5 de abril de 2024, a horas del homenaje a nuestros héroes de la Gesta Malvinense como cada 2 de abril desde 1983 en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, del cual el presidente Javier Milei no participó, amanecimos los argentinos con la noticia de un anuncio emitido desde Ushuaia, en horas de la madrugada por cadena nacional, en el cual el Presidente informó sobre la intervención del gobierno de los Estados Unidos en la construcción de una base naval integrada en la citada provincia. Pasada la medianoche, se hizo flamear la bandera estadounidense en la base naval de Ushuaia, capital de las Islas Malvinas, y la Banda de Música del Área Naval Austral recibió la orden de interpretar el himno de los Estados Unidos, para dar la bienvenida a la General Laura Richardson, Jefa del Comando Sur de los Estados Unidos, quien mantuvo una reunión con el presidente argentino, que viajó desde Buenos Aires para reunirse con ella allí.

Desde ese escenario se emitió una cadena nacional en la cual se hizo público el anuncio sobre la construcción de una base naval integrada, conjunta entre Argentina y los Estados Unidos, en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur. Nuestro país tenía ya contemplada la construcción de un Polo Logístico Antártico, que sería construido por personal de la Armada Argentina con participación de la Empresa del Estado Argentino Tandanor, y que preveía la instalación de un muelle de 150 metros con instalaciones de atraque tanto para buques militares como civiles, incluidos cruceros. Su desarrollo iba a ser realizado con inversión completamente argentina, a través del FONDEF (Fondo Nacional de la Defensa), en el entendimiento de que la no dependencia del financiamiento de un Estado extranjero en materia de defensa, robustece nuestra soberanía.

Nos desayunamos con que el gobierno de los Estados Unidos intervendrá en la construcción de la base militar integrada o dual (civil – militar) de manera conjunta con Argentina. Actualmente está vigente el Tratado Antártico, que prohíbe fortalecer la presencia militar en la Antártida, territorio estratégico y en disputa a nivel internacional, esto es lo que motiva el interés del gobierno de los Estados Unidos en tener presencia militar en territorio próximo, como es la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur.

Los gestos de sumisión frente al gobierno de los Estados Unidos que está haciendo el presidente Milei y el consentimiento, en nombre del Estado Argentino, a la presencia de fuerzas militares estadounidenses en nuestro territorio, tiene como antecedente inmediato

la suscripción del Acta de inicio de vigencia del Memorándum de Entendimiento entre Argentina y Estados Unidos, que prevé la presencia de fuerzas militares estadounidenses en la Vía Navegable Troncal, otro sector estratégico de la República Argentina.

El anuncio realizado el 5 de abril de 2024 no es otra cosa que la profundización de ese rumbo. Nuestra nación es soberana, y tenemos la obligación de defender la soberanía ante quienes pretenden renunciarla. Por lo expuesto solicito a los señores diputados acompañen el presente proyecto.